



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO FINANCIERO III
Código	2322
Curso	CUARTO y QUINTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA DEL MAR DE LA PEÑA AMOROS	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	marpe@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia:	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
9 Coordinación de los grupos:9(IC)		Anual	Lunes	11:30- 13:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.055	Pedir cita previa por mail
NORBERTO MIRAS MARIN  Grupo de Docencia: 4 Coordinación de los grupos:4	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	norberto.miras@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
MARTA MARCOS CARDONA  Grupo de Docencia: 2 Coordinación de los grupos:2 y 3	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marta@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Miércoles	12:00- 13:30	868883051, Facultad de Derecho B1.1.054	marta@um.es	
JORGE ESPAÑA SANCHEZ	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	CONTRATADO PREDOCTORAL (FPU INVES-UM)				



Grupo de Docencia: 2	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jorge.espana@um.es  Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
FRANCISCO DE ASIS GARCIA  SARABIA  Grupo de Docencia: 1 y 5 Coordinación de los grupos:1 y 5	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	fa.garciasarabia@um.es  Tutoría Electrónica: SÍ
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	

## 2. Presentación

Tras el estudio de Derecho Financiero I (parte general de la asignatura) y del Derecho Financiero II (análisis de los principales impuestos que conforman el sistema tributario estatal), el Derecho Financiero III aborda el estudio tanto del sistema tributario autonómico como del local. En concreto, se estudian los impuestos propios de las CCAA, así como varios impuestos estatales cedidos totalmente a las CCAA como es el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Finalmente, se aborda el estudio de los impuestos municipales.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1 Incompatibilidades

No consta



## 3.2 Recomendaciones

Para poder realizar esta asignatura se recomienda que el alumno haya superado previamente las asignaturas de Derecho Financiero I y II.

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)

### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para analizar y comprender la estructura, competencias y funciones de las distintas Haciendas Públicas Territoriales
- Competencia 2. Capacidad para comprender y analizar las normas legales y reglamentarias, de carácter financiero y, especialmente, las tributarias y presupuestarias
- Competencia 3. Capacidad para conocer e interpretar la jurisprudencia relativa a estas materias
- Competencia 4. Capacidad para conocer y analizar los distintos tributos, y en especial, los impuestos que integran los distintos sistemas tributarios (estatal, autonómico y local) y su aplicación a todo tipo de personas y entidades

## 5. Contenidos

### Bloque 1: Introducción

#### TEMA 1. Los principios de ordenación de las haciendas territoriales

1. Consideraciones generales



2. El principio de autonomía financiera
3. El principio de suficiencia financiera
4. El principio de coordinación con la Hacienda del Estado
5. El principio de solidaridad

## Bloque 2: Fiscalidad de la Hacienda Autonómica

### TEMA 1. Los tributos cedidos I

1. El principio de corresponsabilidad fiscal
2. Concepto de tributo cedido

### TEMA 2. La ordenación de la Hacienda Autonómica

1. El marco normativo de la Hacienda Autonómica: la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la LOFCA
2. La estructura del sistema tributario autonómico

### TEMA 3. Tributos propios

1. Los tributos propios: concepto y límites a su establecimiento
2. Especial referencia a los tributos propios de la Región de Murcia

### TEMA 4. El Impuesto sobre el Patrimonio

1. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación.
2. El hecho imponible.
3. Devengo.
4. Atribución e imputación del patrimonio.
5. Exenciones.
6. Modalidades de sujeción. Sujetos pasivos.
7. La base imponible. Valoración de bienes y derechos. Deudas y obligaciones.
8. La base liquidable.
9. Cuota íntegra y deuda tributaria.



10. La gestión del impuesto.

TEMA 5. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

1. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación.
2. El hecho imponible.
  - 2.1. Concepto.
  - 2.2. Presunciones. Supuestos de no sujeción.
  - 2.3. Devengo.
3. Elementos personales: contribuyentes y responsables.
4. La base imponible: determinación de partidas positivas y negativas.
5. La base liquidable: Reducciones aplicables. Especial referencia a la normativa de la CARM.
6. La cuota tributaria: las deducciones. Normativa de la CARM.
7. La obligación real de contribuir.
8. La gestión del impuesto.

TEMA 6. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

1. Estructura, caracteres y principios que lo informan.
2. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
  - 2.1. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones.
  - 2.2. Elementos personales.
  - 2.3. La base imponible.
  - 2.4. Determinación de la cuota. Los tipos de gravamen.
  - 2.5. La gestión del impuesto. Comprobación de valores.
3. El Impuesto sobre Operaciones Societarias.
  - 3.1. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones.
  - 3.2. Elementos personales: sujetos pasivos y responsables.
  - 3.3. Base imponible y determinación de la cuota.
4. El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.



- 4.1. Hecho imponible.
- 4.2. Elementos personales.
- 4.3. La cuota tributaria: Documentos notariales; documentos mercantiles y documentos administrativos.
- 4.4. La gestión del Impuesto.
- 4.5. La comprobación de valores.

### Bloque 3: Fiscalidad de la Hacienda Local

#### TEMA 1. La ordenación de las haciendas locales

1. Regulación constitucional de las Haciendas Locales
2. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales
3. Las ordenanzas fiscales: fuente normativa de las Corporaciones Locales
4. Los recursos financieros de la hacienda local

#### TEMA 2. Los impuestos municipales

1. Consideraciones generales
2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles
3. El Impuesto sobre Actividades Económicas
4. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
5. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
6. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
7. El Impuesto sobre Gastos suntuarios: aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca

### PRÁCTICAS

Práctica 1. Practica 1. Impuesto sobre el patrimonio: Relacionada con los contenidos Tema 4 (Bloque 2)

En el grado en Derecho, la primera práctica se realizará en la semana 12: del 21 al 25 de noviembre.

Práctica 2. Practica 2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones : Relacionada con los contenidos Tema 5 (Bloque 2)

En el grado en Derecho, la segunda práctica se realizará en la semana 13: del 28 de noviembre al 2 de diciembre.

Práctica 3. Practica 3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e impuestos municipales: Relacionada con los contenidos Bloque 3 y Tema 6 (Bloque 2)



En el grado en Derecho, la tercera práctica se realizará en la semana 14: del 5 al 9 de diciembre

## 6. Metodología Docente

### Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Exposición teórica / Clase magistral	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	15	37.5
AF3 Seminarios y/o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6	30	36.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75



Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Exposición teórica / Clase magistral	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	30	52.5
AF3 Seminarios y/o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6	15	21.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75



Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Exposición teórica / Clase magistral	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	30	52.50
Seminarios y estudio de casos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6	15	21.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75



Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases Magistrales	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	45	67.5
Seminarios y estudio de casos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6		6.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75



Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases Magistrales	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	45	67.5
Seminarios y estudio de casos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6		6.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75



## Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases Magistrales	Durante las clases magistrales el profesor desarrollará la explicación de los distintos temas del programa, analizando principalmente aquellos aspectos que considere de mayor complejidad. Así la metodología será la propia de la lección magistral sin perjuicio de que en determinados momentos se puedan intercalar distintas actividades a realizar por parte de los alumnos, que servirán para una mejor comprensión de las distintas cuestiones desarrolladas a lo largo de la explicación.	22.5	45	67.5
Seminarios y estudio de casos	Durante las clases prácticas, y en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura, se llevará a cabo el trabajo utilizando metodologías de trabajo colaborativo, en el momento de la resolución de los supuestos prácticos.	6		6.0
Tutorías		1.5		1.5
	Total	30	45	75

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

### Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Se realizará un examen global de contenidos teórico-prácticos, y cuya nota representa el 80% de la calificación final. El resultado se valorará de 0 a 10, siendo imprescindible sacar un 5 en esta prueba para poder sumar la nota de prácticas.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se explicará en clase a principios de curso la posibilidad de conseguir algunas décimas de la nota si se participa de forma voluntaria realizando un podcast de alguna materia de actualidad de la temática de derecho financiero y tributario
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Para que puedan sumarse las notas de prácticas es necesario tener aprobado el examen teórico. Aquellos alumnos y alumnas que no hayan realizado las prácticas en clase, deberán hacerlas en el examen final de la asignatura, a continuación del examen teórico.
Ponderación	20



## Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	El examen es test. Se compone cada pregunta de 4 opciones de respuesta siendo una de ellas la correcta. Criterio de Valoración del Test: Tres errores restan un acierto. Las preguntas en blanco cuentan como error.  El número de preguntas es de 25
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se explicará en clase a principios de curso la posibilidad de conseguir algunas décimas de la nota si se participa de forma voluntaria realizando un podcast de alguna materia de actualidad de la temática de derecho financiero y tributario
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Para que puedan sumarse las notas de prácticas es necesario tener aprobado el examen teórico.  Aquellos alumnos y alumnas que no hayan realizado las prácticas en clase, deberán hacerlas en el examen final de la asignatura, a continuación del examen teórico.
Ponderación	20



## Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	El examen es test. Se compone cada pregunta de 4 opciones de respuesta siendo una de ellas la correcta. Criterio de Valoración del Test: Tres errores restan un acierto. Las preguntas en blanco cuentan como error.  El número de preguntas es de 25
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se explicará en clase a principios de curso la posibilidad de conseguir algunas décimas de la nota si se participa de forma voluntaria realizando un podcast de alguna materia de actualidad de la temática de derecho financiero y tributario
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Para que puedan sumarse las notas de prácticas es necesario tener aprobado el examen teórico.  Aquellos alumnos y alumnas que no hayan realizado las prácticas en clase, deberán hacerlas en el examen final de la asignatura, a continuación del examen teórico.
Ponderación	20



## Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen tipo Test con contenido teórico-práctico con una ponderación del 80% para los/as estudiantes que desarrollen el resto de instrumentos de evaluación.</li> <li>- Criterio de Valoración del Test: Tres errores restan un acierto. Las preguntas en blanco cuentan como error. Sólo una opción es la correcta. Se empleará la fórmula: <math>\text{Nota} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{k-1}</math> (Cada pregunta del examen tiene k posibles respuestas).</li> </ul>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de ejercicios prácticos en relación con el contenido de la asignatura, la realización de estos ejercicios será obligatoria para los/as estudiantes que decidan realizar el examen con una ponderación del 20% sobre la nota total.</li> <li>- Para sumar la valoración de este apartado es necesario aprobar el examen tipo test.</li> <li>- Las prácticas son obligatorias: para aquellos alumnos/as que no las realicen durante el curso se realizará una prueba práctica con el mismo valor tras el examen test.</li> </ul>
Ponderación	20



## Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Se realizará un examen global de contenidos teórico-prácticos, y cuya nota representa el 80% de la calificación final. El resultado se valorará de 0 a 10, siendo imprescindible sacar un 5 en esta prueba para poder sumar la nota de prácticas.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se explicará en clase a principios de curso la posibilidad de conseguir algunas décimas de la nota si se participa de forma voluntaria realizando un podcast de alguna materia de actualidad de la temática de derecho financiero y tributario
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Para que puedan sumarse las notas de prácticas es necesario tener aprobado el examen teórico. Aquellos alumnos y alumnas que no hayan realizado las prácticas en clase, deberán hacerlas en el examen final de la asignatura, a continuación del examen teórico.
Ponderación	20



## Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Se realizará una prueba final escrita que tendrá un valor del 80 por 100 de la calificación final. Las modalidades de examen podrán ser: tipo test, tipo test razonado, pregunta corta o de desarrollo, así como tema de libre composición. El profesor concretará la modalidad a principio de curso quedando debidamente recogido en el llamamiento.</p> <p>En el caso de examen de desarrollo o libre composición, así como en las respuestas razonadas del tipo test, se valorará la corrección ortográfica, gramatical, sintáctica y semántica; el rigor en la exposición, la estructuración lógica de los contenidos, su adecuación al programa, la capacidad de interrelación y de análisis crítico, así como la precisión en las respuestas.</p> <p>En caso de ser tipo test, existirá una penalización 3/1, esto es, tres respuestas mal restarán una bien o parte proporcional. El examen constará de un máximo de 60 preguntas tipo test con hasta 6 respuestas alternativas cada una.</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre la convocatoria de incidencias, el examen final tendrá lugar en la fecha prevista oficialmente por las autoridades académicas competentes. No se realizará examen final alguno fuera de estas fechas.</p> <p>La calificación final se obtendrá por ponderación entre el resultado de la prueba final y la valoración de las actividades prácticas realizadas. El valor relativo de cada parte se estructurará del siguiente modo: un 80 por 100 para la parte teórica y un 20 por 100 para las actividades prácticas realizadas.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Se ha optado por la modalidad escrita de examen
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Junto a la prueba teórica, los alumnos deberán realizar un caso práctico, similar a los realizados en clase, y que se acompañará de un cuestionario con preguntas cortas o un test. Los alumnos podrán utilizar como apoyo la legislación y los materiales docentes. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final.</p> <p>Se podrá considerar hacer evaluación continua a lo largo del cuatrimestre. Esta medida se valorará por el profesor en atención a la evolución de la docencia, y se comunicará a los alumnos durante el cuatrimestre.</p> <p>Para poder computar la nota de prácticas, el examen teórico debe estar aprobado.</p>
Ponderación	20

### Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#exámenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje

## 10. Bibliografía

### Grupo 1

#### Bibliografía Básica



MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.; MARCOS CARDONA, M.; MIRAS MARIN, N.; SELMA PENALVA, V.

Tributación autonómica y local. Diego Marin, última edición

#### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria



## Grupo 2

### Bibliografía Básica



MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.; MARCOS CARDONA, M.; MIRAS MARIN, N.; SELMA PENALVA, V.

Tributación autonómica y local. Diego Marin, última edición

### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria

## Grupo 3

### Bibliografía Básica



MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.; MARCOS CARDONA, M.; MIRAS MARIN, N.; SELMA PENALVA, V.

Tributación autonómica y local. Diego Marin, última edición

### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria

## Grupo 4

### Bibliografía Básica



MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.; MARCOS CARDONA, M.; MIRAS MARIN, N.; SELMA PENALVA, V.

Tributación autonómica y local. Diego Marin, última edición

### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria

## Grupo 5

### Bibliografía Básica



MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.; MARCOS CARDONA, M.; MIRAS MARIN, N.; SELMA PENALVA, V. Tributación autonómica y local. Diego Marin, última edición

### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria

## Grupo 9(IC)

### Bibliografía Complementaria



DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., MARTÍNEZ LAGO, M.A., COORD. Sistema fiscal español : impuestos estatales, autonómicos y locales. Iustel, última edición



Código de legislación tributaria

## 11. Observaciones y recomendaciones

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”



ODS. En el desarrollo de la docencia de la asignatura se estará a lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, enmarcado siempre en los artículos 21.1.c) y 27 CE, que reconocen, respectivamente, la libertad de cátedra y el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la autonomía universitaria. Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

ODS 10: Reducir las desigualdades

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas